

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 186

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-8225 *Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera en las categorías de Educador y Profesor de la Banda de Música, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, dentro del proceso de estabilización de empleo.*

En fechas 12 y 13 de septiembre de 2023, vistos los trámites y actos de los expedientes, conforme la propuesta de nombramiento que eleva el Tribunal calificador y el informe del Servicio de Régimen Interior, y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023 y acuerdo de la Junta de Gobierno local de 22 de junio de 2023, la Concejalía de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERO.- Nombrar a las siguientes personas funcionarios de carrera para el desempeño de las plazas de PROFESOR DE LA BANDA DE MÚSICA, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, con los derechos y deberes inherentes al cargo, destinándoles a los puestos referidos a continuación:

Nº DE PLAZA	Nº DE PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	DESTINO RPT	ESPECIALIDAD	INTERESADO	DNI
581	1.1.581	PROFESOR BANDA MÚSICA	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	FLAUTA	Dª Sara González San Martín	***7575**
2450	1.1.2450	PROFESOR BANDA MÚSICA	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	BOMBARDINO	D. Eduardo Diz Sestelo	***7806**
2459	1.1.2459	PROFESOR BANDA MÚSICA	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	CLARINETE	D. Esteban Molina Collantes	***0006**
2466	1.1.2466	PROFESOR BANDA MÚSICA	BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA	TROMBÓN	D. José Ángel Terán Ávila	***2085**

Nombrar a las siguientes personas funcionarios de carrera para el desempeño de las plazas de EDUCADOR, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, con los derechos y deberes inherentes al cargo, destinándoles a los puestos referidos a continuación:

Nº DE PLAZA	Nº DE PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	DESTINO RPT	INTERESADO	DNI
2824	1.1.2824	EDUCADOR	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	Dª Esther Recio Fernández	***7002**
2825	1.1.2825	EDUCADOR	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	Dª Marta Puente Cuesta	***6053**

SEGUNDO.- Conceder a los interesados un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución para efectuar la toma de posesión del puesto de trabajo indicado, para la efectividad del desempeño del mismo.

CVE-2023-8225

MIÉRCOLES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 186

Las presentes resoluciones agotan la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85 y contra las mismas podrá interponer Vd., los siguientes RECURSOS:

1.- DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de este Acuerdo (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este Acuerdo, o la resolución expresa del recurso potestativo de Reposición.

Si fuera interpuesto recurso potestativo de Reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición, transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015).

Santander, 19 de septiembre de 2023.

El concejal delegado de Recursos Humanos, Calidad y Patrimonio,
Daniel Portilla Fariña.

2023/8225

CVE-2023-8225